

IV. Administración Local

Ayuntamientos

Salamanca

Organismo Autónomo de Gestión Económica y Recaudación

EDICTO

En cumplimiento de lo dispuesto en el art 112.1 y 2 de la Ley 58/2003 de 17 de diciembre, General Tributaria, por el presente se cita a las personas o entidades que se hallaban en situación o paradero desconocido en el momento de intentar la notificación, para ser notificados por comparecencia en el plazo de 15 días naturales contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio, de las deudas que tienen pendientes con este Organismo Autónomo de Gestión Económica y Recaudación del Excmo. Ayuntamiento de Salamanca, por los conceptos y ejercicios que se detallan. Asimismo, se advierte que transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo para comparecer.

LIQUIDACION	APELLIDOS Y NOMBRE	CONCEPTO	EJERCICIO	EUROS
1260089319	AMIRSPAIN SL	IMPUESTO DE ACTIVIDADES ECONOMICAS	2012	300,91
1260180085	BENITO HERNANDEZ EDUARDO	I.I.V.T.N.U.	2012	9,63
1260180083	BENITO HERNANDEZ EDUARDO	I.I.V.T.N.U.	2012	212,00
1201176553	CP PARAGUAY 002	INCENDIOS Y SALVAMENTO	2012	1060,47
1235176491	FERNANDEZ ROSEL IGNACIO	SANCIONES ADMINISTRATIVAS	2012	150,00
1235176490	FERREIRA GONZALEZ GIOVANNI	SANCIONES ADMINISTRATIVAS	2012	150,00
1235176309	FUENTES GONZALEZ ROBERTO	SANCIONES ADMINISTRATIVAS	2012	150,00
1260180132	GARCIA MARTIN HELIODORO	I.I.V.T.N.U.	2012	171,59
1260180133	GARCIA MARTIN MARIA AUXILIADORA	I.I.V.T.N.U.	2012	171,59
1201176567	HIDALGO GARCIA FELIPA	INCENDIOS Y SALVAMENTO	2012	99,24
1250176711	MARTIN BLANCO FELIX ANGEL	IBI URBANA	2012	128,29

RECURSOS:

Contra las liquidaciones que dan lugar a las referidas cuotas, podrán interponer los interesados Recurso de Reposición, ante la Alcaldía-Presidencia de este Ayuntamiento en el plazo de UN MES a partir del día siguiente al de la notificación.

PLAZOS DE INGRESO: De acuerdo con lo establecido en el art. 62.2 de la Ley 58/2003 de 17 de diciembre, General Tributaria

Si la notificación tiene lugar entre los días 1 a 15 de cada mes, desde la fecha de notificación hasta el día 20 del mes posterior, y si éste no fuera hábil hasta el inmediato hábil siguiente.

Si la notificación tiene lugar entre los días 16 y último de cada mes, desde la fecha de notificación hasta el día 5 del segundo mes posterior, y si éste no fuera hábil hasta el inmediato hábil siguiente.

Si el ingreso de la deuda tributaria no se realiza en los plazos señalados se iniciará el periodo ejecutivo, con el devengo del recargo ejecutivo del 5 por ciento establecido en el art. 28.2 de la Ley 58/2003 de 17 de diciembre, General Tributaria, si se satisface la totalidad de la deuda no ingresada en periodo voluntario antes de la notificación de la providencia de apremio.

LUGAR DE INGRESO:

El pago de la liquidación se realizará mediante ingreso en metálico o mediante cheque nominativo y conformado en la cuenta restringida del Ayuntamiento de Salamanca en cualquier entidad bancaria, debiendo obtener para ello el correspondiente documento de pago en la Sección de Recaudación del Organismo Autónomo de Gestión Económica y Recaudación, sita en Espoz y Mina 16-18 (o en cualquier sucursal de Caja Duero).

Salamanca, 17 de abril de 2012.

EL RECAUDADOR.